



COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA IPECIANA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES SEDES SAN FERNANDO, EL PORVENIR Y CARLOS SARDI.
FECHA: 15 DE MARZO DE 2020
ASUNTO: DIRECTRICES INSTITUCIONALES SOBRE AISLAMIENTO PREVENTIVO EN EL IPC PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19.

De conformidad a los lineamientos de las últimas horas, por parte de la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali se informa a la comunidad educativa Ipeciana y sus visitantes en las sedes de San Fernando, El Porvenir y Carlos A. Sardi, que a partir del lunes 16 de marzo de 2020 habrá suspensión de actividades académicas presenciales por aislamiento preventivo, para los programas de Formación Académica en ETDH y programas de extensión, con el único propósito de proteger la salud frente a la inminencia del COVID-19, más conocido como coronavirus.

Se atenderá la circular de Dirección N° 400.20.01.20.01 del 13 de marzo de 2020 y el Acuerdo de Consejo Académico N° 300.05.01.20.03 de la misma fecha, en el sentido que las actividades académicas serán adelantadas a través del trabajo virtual para el caso de los programas de Formación Académica en Artes Plásticas, Fotografía Artística, Teatro, Danzas Folclóricas Colombianas y Músicas Tradicionales y Populares.

Para tal efecto, se adelantarán desde esta misma semana las clases virtuales con las asignaturas del área institucional (Lectura y Escritura, Arte y Cultura Popular y Emprendimiento Cultural). Para las demás asignaturas se adelantará el trabajo pedagógico institucional de planeación entre el 16 y el 21 de marzo de 2020, de tal manera que se dé inicio a los procesos formativos con los estudiantes, tentativamente a partir del 24 de marzo, dependiendo de las nuevas directrices del Gobierno Nacional y Local; para lo que cada docente estará en contacto permanente con los grupos de estudiantes matriculados en las diferentes asignaturas del plan de estudios.

Respecto de los programas de Extensión, incluida la Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas – EIJAI, se suspenden los procesos formativos de manera preventiva y se estructurará la medida de reinicio cuando sea posible retomar actividades.

Reiteramos la recomendación a los estudiantes y personal administrativo y docente, que en caso de presentar síntomas de gripa o tos, permanezcan en sus casas y hagan los reportes a que haya lugar al teléfono dispuesto por la Secretaría de Salud Pública Municipal para tal fin: 4865555, opción 7.

Se reitera que han quedado suspendidos todos los actos, presentaciones y compromisos artísticos públicos, por parte del personal académico y docente del IPC, dentro o fuera de Cali, hasta nueva directriz.



Se aclara que este periodo de aislamiento preventivo no implica la suspensión del calendario académico del semestre 2020 A, y que la comunidad educativa debe seguir atenta a las circulares oficiales que serán socializadas a través de los medios de comunicación institucional, correos electrónicos y redes sociales con el fin de mantener la comunicación efectiva y permanente.

Atentamente

(Original Firmado)

MARIA DEL PILAR MEZA DÍAZ

DIRECTORA

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA – IPC